

OPINIÓN

Este espacio editorial corresponde a la posición oficial de EL NUEVO DÍA sobre los diferentes temas que se trata. Los demás obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí sean expresados.

EL NUEVO DÍA / EL PERIÓDICO DE LOS TOLIMENSES
EDICIÓN Y PROPIEDAD DE EDITORIAL AGUASCLARAS S.A.
LICENCIA DE MINGOBIENIO, TARIFA POSTAL REDUCIDA
FUNDADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1992
DIRECCIÓN: CARRERA SEXTA No. 12-09 TELÉFONO 2770050
CORREO ELECTRÓNICO: redaccion@elnuevodia.com.co
IBAGUÉ / TOLIMA / COLOMBIA

GERENTE GENERAL
ADRIANA LUCÍA QUIJANO REYES
EDITOR GENERAL
EDWIN BALLESTEROS VÁSQUEZ

©COPYRIGHTS 2002 EDITORIAL AGUASCLARAS S.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

EDITORIAL

Dejarse provocar por Maduro no es el camino

Como todos los dictadores que el mundo ha conocido, Nicolás Maduro es agresivo, autoritario, impulsivo, no admite contradictorios y siempre se ha referido en malos términos al Gobierno de Iván Duque en una relación matizada por los cruces de descalificaciones entre la Casa de Nariño y el Palacio de Miraflores.

países. Dichos ejercicios irán hasta el 28 de septiembre, según afirmó el gobierno venezolano. Maduro justificó sus actuaciones en una supuesta "amenaza de agresión de Colombia contra Venezuela" y decretó la "alerta naranja".

Coincide esta declaratoria de ejercicios

militares con un informe de la existencia de documentos clasificados de la inteligencia militar venezolana que dan cuenta de un plan del régimen para proteger guerrilleros por parte del Ejército y brindarles entrenamiento militar y abastecimiento de armas.

Como todos los dictadores que el mundo

ha conocido, Nicolás Maduro es agresivo, autoritario, impulsivo, no admite contradictorios y siempre se ha referido en malos términos al Gobierno de Iván Duque en una relación matizada por los cruces de descalificaciones entre la Casa de Nariño y el Palacio de Miraflores.

A toda costa, el Gobierno colombiano deberá evitar caer en las provocaciones y en la rabia que producen las palabras incendiarias del régimen madurista, así cuente con el respaldo de potencias como Estados Unidos. Tenemos mucho problemas internos y una confrontación armada solo dejaría más desolación y pobreza. De eso, están cansados los venezolanos.

El inicio de ejercicios militares ordenados por el régimen de Nicolás Maduro aparecieron como un nuevo ingrediente entre las ya viejas tensiones con el Gobierno de Colombia. Aunque previsible este clima de tensión, dada la acusación de Colombia a Maduro de dar amparo, con el propósito de desestabilizar, a grupos disidentes de las Farc y al Ejército de Liberación Nacional (Eln).

El régimen madurista desplegó tres mil militares a lo largo de varios Estados como Zulia, Táchira, Apure y Amazonas. Estos territorios se extienden por 2.219 kilómetros de frontera compartida entre los dos

Nuestro desarrollo artístico

BENKUR SANCHEZ SUAREZ



Cuando hablamos de los grandes maestros de la pintura nos referimos a aquellos que han transformado el pensar y el sentir de la sociedad donde se han desarrollado. Dicho de otra manera, han renovado el espíritu de su época y han prolongado en el tiempo la impronta de su obra. Vienen a la memoria pintores como Leonardo Da Vinci, Rembrandt, Goya, Picasso, Renoir, Van Gogh, Pollock, entre otros.

Sucede que hoy en día ya no existe sólo el concepto de pintor, sino que se impone de manera más global el de artista, el de creador, que a partir de la imagen busca esa transformación en la sociedad que le ha tocado en suerte. O, por lo menos, dejar la herencia de su concepción del mundo.

Es igualmente artista quien pinta como el que fotografía o instala, quien actúa como el que graba, y son igualmente respetables los géneros que escoja cada uno para dejar testimonio de su tiempo. Además, una era de especialización como la actual hace pensar en que un humanista de las características de Leonardo da Vinci ya no es posible -no pasaría de "todero"- pues se impone el ejecutor hasta la perfección de una sola disciplina. Y todos los ejecutores tienen cabida en un solo nombre: artista.

Esta realidad nos cobija a todos. Por eso es indispensable reconocer que nuestra historia del arte es rica y aleccionadora. El artista ha asumido los diversos movimientos del arte universal con la dignidad de quien se sabe parte de la región pero también del mundo.

Y ha viajado para formarse y ha roto con su nomadismo el encierro de la provincia. Ha actuado siempre con mente abierta. Con tesón y disciplina. Y con talento.

Desde Gaspar de Figueroa, en la Colonia, Lucas Torrijos en el siglo XIX, Carlos Granada en el XX, hasta Darío Ortiz en la actualidad, hay una historia llena de matices y de contradicciones, de tragedias y fracasos, pero también de éxitos que refuerzan en el imaginario popular la idea de un pueblo que sale adelante por encima de toda circunstancia.

El paisaje, tanto exterior como interior, los seres humanos como protagonistas, sus comportamientos, su ideología y su historia, han quedado registrados en la obra de nuestros artistas.

Tanto la herencia de Ricardo Borrero Álvarez, Julio Fajardo y Darío Jiménez, de Jorge Elías Triana y Fernando Devis, como la florecencia de Carlos Granada y Mariana Varela, de Germán Botero y Darío Ortiz, Carlos Salas y Wilson Díaz nos confirman el vigor y la permanencia del arte en la región.

Cada vez es más imperioso que registremos en nuestro espíritu su desarrollo. Que lo discutamos. Que no permitamos que el tiempo se ensañe en nosotros con su letal respuesta de olvido.

OJO CRÍTICO

Recordando a Camilo Sesto



¿Habrá fracking?

HUGO RINCON GONZALEZ



El tiempo avanza implacable, para muchos actores los nervios se crispan y cada vez se produce mayor polarización por el tema. Están los que defienden a ultranza esta opción técnica, escuchándose en las cifras que supuestamente se generarían aliviando económica y financieramente al país, para ellos se produciría una segunda bonanza que llenaría las arcas vacías del Estado y la preocupación sería en qué invertir esos recursos para que no se dilapiden como en el pasado.

Para el otro sector, esta opción hay que rechazarla con vehemencia acudiendo al principio de precaución y para no impactar gravemente los recursos naturales, especialmente el recurso agua por el gran riesgo de contaminación de los acuíferos.

¿Qué crisa nervios, polariza la opinión y enfrenta a amplios sectores de la población colombiana y tolimente?, la respuesta es el fracking, que como lo anuncia una prestigiosa revista, enfrentará estos días un round clave en el Consejo de Estado para saber si finalmente se permite su uso o definitivamente se prefiere la conservación de la base de recursos naturales.

En el mes de agosto del año anterior, en los medios locales escritos y radiales se prendieron las alarmas sobre el probable uso del fracking en el bosque de Galilea por parte de la empresa Petrobras, afectando seis municipios: Villarrica, Dolores, Prado, Purificación, Cunday e Icononzo. La zona abarca 33 mil hectáreas y la afectación sería a los ríos que abastece a estas entidades territoriales y al embalse de Prado, además que se pondrían en riesgo aves, peces, anfibios y más de 74 especies maderables.

El fracking como sabemos es un método para extraer gas y petróleo, mediante la fracturación hidráulica del suelo y ha logrado ser uno de los proyectos más polémicos, controversiales y polarizantes de debate en el momento presente.

Se espera para estos días el fallo del Consejo de Estado sobre las medidas cautelares que suspendieron esta técnica y el mismo tiene en vilo a muchos sectores por sus implicaciones

jurídicas, económicas y ambientales. A nivel económico se nos erige el argumento de que en 6,2 años el país se quedaría sin reservas de crudo y en menos de diez años nos quedaríamos sin gas.

Enfatizan que si se acaban estos productos, el país deberá importarlos generando un choque fiscal gigantesco. Se dan cifras enormes como que producir los combustibles que necesita el país valdría unos 30 billones al año y con esto meten una enorme presión política al fallo que debe producirse.

El Gobierno nacional y las empresas petroleras aseguran que el país cuenta con la capacidad técnica y normativa para adelantar unos proyectos piloto que mostrarán la bondad del fracking para "producir conservando y conservando produciendo" como dice el eslogan del capítulo ambiental del plan de desarrollo, demasiado noble y bueno para creer tanta belleza.

Todas estas afirmaciones sobre la bondad del fracking se enfrentan con el dique de quienes desde el ambientalismo nos oponemos a este método de explotación. La afectación a la biodiversidad, el riesgo sísmico que implica, la contaminación del agua, el impacto sobre los ecosistemas y las comunidades de los territorios, es lo que ha buscado evitar el Consejo de Estado con las medidas cautelares.

La presión por si levantar o no las medidas cautelares se mantiene, toma cada vez más fuerza, tanto el Gobierno como las empresas petroleras aspiran a su levantamiento para que se puedan iniciar lo que ellos llaman proyectos piloto, del otro lado están los sectores que se oponen, apoyados por un informe de la Contraloría General de la República que expresa que el efecto sería catastrófico e irreversible.

Para los gremios de la producción petrolera esta decisión del Consejo de Estado es la más importante desde el punto de vista económico de toda esta generación. Coincidimos desde la otra orilla; es vital, fundamental: o abrazamos la vida, el respeto a la naturaleza, el cuidado de nuestra casa común por encima de los intereses de las grandes empresas que explotan los combustibles fósiles, o nos entregamos a aceptar una técnica que ha sido rechazada en otros países por quienes quieren conservar los recursos naturales pensando en las generaciones presentes y futuras. De ese tamaño es la decisión...

Vicios de trámite

JOSE GREGORIO HERNANDEZ



Con independencia de lo que falle la Corte Constitucional sobre la Ley de Financiamiento, a cuyo respecto -según los medios- algún magistrado está proponiendo resolver con un "galimatías", para decir una cosa y también la contraria, lo cierto es que el control de constitucionalidad sobre el trámite de las leyes, en especial las de mayor trascendencia (como es el caso de las tributarias) debe ser estricto, claro y contundente.

La Corte Constitucional tiene a su cargo la defensa y guarda de la Constitución, y debe fallar en Derecho, no con cálculos políticos, ni con criterios de conveniencia u oportunidad. El fallo dirá si en efecto hubo el vicio y si era subsanable o insubsanable.

Pero el Congreso, por su parte, no puede seguir aprobando las leyes y reformas constitucionales a las carreras, sin cuidado, sin respeto por las reglas que la Carta Política exige en materia de trámite, discusión, quórum, mayorías, forma y publicidad.

Es verdad que el fondo prevalece sobre los formalismos, pero la jurisprudencia constitucional ha sostenido que la observancia del trámite en la aprobación de las leyes y las reformas a la Carta no es mero formalismo, sino que incide de modo esencial en la función misma.

Las reglas al respecto y su plena y puntual aplicación son indispensables para la validez de los actos, que en tratándose de las atribuciones del Congreso, son nada menos que las leyes de la República y los actos legislativos reformativos de la Carta. No se pueden debatir de cualquier manera, sino exclusivamente de conformidad con lo previsto en las normas de la Constitución y del Reglamento del Congreso, que hoy es la Ley 5a de 1992.

Sobre el principio de publicidad ha sostenido la Corte que es elemento esencial del carácter democrático que debe estar presente en el procedimiento de elaboración de las disposiciones legislativas en un Estado igualmente democrático (Sentencia C-076 de 2012).

También ha entendido la Corte que, si los vicios son subsanables y subsanados, no se configura la inexequibilidad. Pero si son insubsanables -por ejemplo, se establece con certeza que faltó un debate, el quórum, una mayoría o una publicación-, habiendo sido subsanables, ya no pueden ser subsanados, tiene lugar la inexequibilidad.

En materia de publicidad: ¿Cómo podría subsanarse una falta absoluta de publicación de un proyecto antes de que se surtiera un debate definitivo que se adelanta sin esa publicación, se vota y se aprueba, y -más aún- si ya la ley ha sido sancionada y promulgada?

A la Corte le corresponde la delicada y primordial función de verificar que esas normas se cumplan, de suerte que, si, mediante el estudio de las pruebas allegadas al proceso, encuentra que no se cumplen y que no hay posibilidad de subsanar los vicios de los que se trata, está obligada a declarar su inexequibilidad.

Si, por el contrario, se han observado las reglas, ha de declarar la exequibilidad. Las decisiones intermedias y el cálculo político no son actitudes ni providencias propias de los buenos magistrados.